

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 4 DE MAYO DE 2021 ESTADO CIVIL N° 049

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2015-00024	SUCESION	Virginia y Delfina Melo Avendaño	Pedro Avendaño	03-may-21	1
2020-00007	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Luz Mery Rodriguez Rodriguez	03-may-21	1
2021-00020	EJECUTIVO AL	Viviana Castro Salcedo	Jesus Mercado Ortega	03-may-21	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 4 de mayo dos mil veintiuno. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO